



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1771 / 20 - 21



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la "Operación Shanghai" a partir de la cual se logró acceder a equipamientos, insumos y material de bioseguridad necesarios para la protección de los y las bonaerenses en el marco de la pandemia por Coronavirus COVID-19.

MARTA LAURA RAMÍREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1741 / 20 - 21



FUNDAMENTOS

La provincia de Buenos Aires ha iniciado con la partida del primer vuelo el 15 de abril de 2020 la Operación Shanghái a partir de la cual se logró acceder a distintos bienes, insumos y material de bioseguridad necesarios para dotar a los hospitales provinciales y proteger a sus trabajadores y trabajadoras en este momento de pandemia por COVID-19.

Dicho operativo es una iniciativa de la Provincia de Buenos Aires, arribando a nuestro país el primer vuelo proveniente de Shanghái el 18 de abril de este año en el cual se logró traer alrededor de 13 toneladas de materiales sanitarios. Con posterioridad se realizaron 19 vuelos más trasladándose al país 817.000 barbijos N° 95; 4.980.000 barbijos quirúrgicos; 231.875 camisolines hemorrepelentes; 39.700 guantes de examinación (cajas M) x 100, 500.400 hisopos de dracón; 37.500 kit camisolín, cofia y botas; 3.000 mamelucos descartables, 202.550 mamelucos hemorrepelentes impermeables; 80.000 mascararas protectoras faciales; 335.620 protectores oculares y 10.000 termómetros infrarrojos. Se agrega a esto los insumos trasladados por vía marítima, donde los 33 containers adquiridos por la provincia equivalen a 15 vuelos.

Cabe resaltar que esta iniciativa se dio en un contexto de escasez de estos bienes e insumos donde además se dieron distintos actos de piratería a nivel mundial.

Asimismo, la operación Shanghái constituye un ejemplo de coordinación participando de la misma el Ministerio de Salud provincial, la Cancillería Argentina, Aerolíneas Argentinas, la AFIP, el Aeropuerto de Ezeiza, Vialidad Nacional y la Aduana, entre otros organismos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. y Sras. Legisladores y Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARIALAURA RAMÍREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

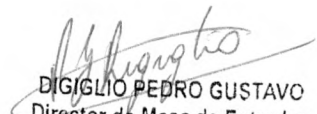
EXPTE. D- 1741 /20 - 21



La Plata, 23 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGILIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.